

UGT y CCOO VALORARÁN INTERNAMENTE LAS PROPUESTAS FINALISTAS DE LA EMPRESA PARA TOMAR LAS DECISIONES OPORTUNAS

En el día de hoy se han celebrado las reuniones correspondientes a la **7ª Reunión de la Comisión Negociadora de los Despidos Colectivos** y a la **10ª Reunión de la Comisión Negociadora del III CEV**.

Negociación III CEV

La empresa ha presentado su oferta final en cuanto a los diferentes temas pendientes:

- **Vigencia.** La empresa ofrece una vigencia de 3 años con opción a prórroga de un año. Por tanto, la vigencia inicial sería del 1 de enero del 2024 hasta 31 diciembre de 2026.
- **Revisión Salarial.** Propuesta de subida salarial del 1,5% anual con la incorporación del Plus Convenio del mes de octubre con una cuantía de 300€ anuales de los cuales 150€ cada año serán consolidables.

Además, la empresa acepta la solicitud de **UGT y CCOO** de mantener la **cláusula de garantía salarial** vinculada al IPC y el **plus del mes de octubre**. De este modo, se percibirán 300€ en el mes de octubre de los cuales 150€ serán consolidables durante cada año de convenio.

Respecto a la eliminación y limitación de los bienios por antigüedad, la empresa retira su propuesta tras el rechazo de ambas organizaciones.

- **Permisos Retribuidos.** La empresa confirma las solicitudes de **CCOO y UGT** ante la mejora de los derechos en esta materia e incorpora como propuesta 6 días de Asuntos Propios (para 2024 y 2025) y 5 días para 2026, que puedan ser utilizados, además, como días por causa de fuerza mayor según la normativa vigente.

Se mantiene la flexibilidad de 3 semanas para el disfrute del permiso por accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, siendo este de 5 días laborables acorde a la normativa actual.

- **Jornada.** Se acepta la petición de **UGT y CCOO** de reducir la jornada durante la vigencia del III CEV. Por ello, se irá reduciendo progresivamente media hora anual hasta llegar a las 36 horas semanales.
- **Jornada Semanal Flexible Bonificada.** Aceptada la petición de **CCOO y UGT** de mejorar la bonificación actual, aumentando esta hasta el 30%.
- **Teletrabajo.** Se incorpora la bolsa adicional universal de 5 días anuales para todas las personas con esta modalidad de trabajo. Se permitirá el cambio o acumulación de un máximo de dos semanas hacia fechas festivas como Semana Santa, Navidad o verano.
- **Póliza de Reembolso Dental.** Aceptada la petición de **UGT y CCOO** de incorporar la póliza de reembolso dental con los límites actuales de forma universal para toda la plantilla de las 3 jurídicas, independientemente de su fecha de incorporación a la misma.

Respecto a otras cuestiones, desde **CCOO y UGT** solicitamos la mejora de la póliza de Antares, o la flexibilización y mejora de la oferta de empleados.

Negociación Despidos Colectivos

La empresa ha presentado su oferta finalista ante las salidas anunciadas. La propuesta sería:

- Personas nacidas en **1968** un **68%** del salario regulador hasta los 63 años y un **38%** hasta los 65.
- Personas nacidas en **1967, 1966, 1965 o 1964** un **62%** del salario regulador hasta los 63 años y un **34%** hasta los 65. Se aumenta la prima por voluntariedad a **10.000€** para este tramo.
- Personas nacidas en **1963 o anteriores** un **52%** del salario regulador hasta los 63 años y un **34%** hasta los 65. Se aumenta la prima por voluntariedad a **10.000€** para este tramo.
- Reducción de la afectación hasta los **3421 excedentes funcionales**.

El salario regulador estará compuesto por la suma de los devengos fijos anuales reconocidos en el momento de la baja dividido entre 12 mensualidades.

Además, la empresa acepta otras solicitudes que habíamos realizado desde ambas organizaciones:

- Abono por parte de la empresa del **coste de la Seguridad Social** a cargo de la persona trabajadora durante el paro.
- Pago del **100% del CESS** hasta los 63 años o, si no se puede acceder en ese momento a la jubilación anticipada, hasta que se pueda acceder a la misma.
- Garantía de salida **prioritaria** de las personas a las que no se les permitió la salida en el anterior PSI.
- Se incorporará la **Póliza de Salud** básica hasta los 63 años o mientras se abone el CESS. También se podrá incorporar a la misma a beneficiarios en la cartilla de asistencia sanitaria.
- Se permitirá la **salida de personal en áreas críticas** con el límite del 35%. Además, se estudiarán los porcentajes que superen esta cifra.
- Se permitirán salidas voluntarias de aquellas personas que, perteneciendo a los años de nacimiento afectados, **cumplan 15 años en la empresa** hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Plan de pensiones:** aportación extraordinaria por parte de la empresa de 600 euros en la fecha que accedan a la jubilación, condicionada a que no se movilice o rescate cantidad alguna del citado plan de pensiones hasta dicho momento.
- Las reducciones de jornada contabilizarán como jornadas completas, a todos los efectos.

Valoramos desde nuestras organizaciones los avances realizados desde el pasado 23 de noviembre que iniciaron las negociaciones con la constitución de la comisión negociadora del convenio colectivo. Unos **avances** que son fruto del firme objetivo inicial de lograr un **convenio colectivo a largo plazo que nos blinde** y nos otorgue garantías y estabilidad ante los inciertos escenarios que estamos viviendo y garantice las **mejores condiciones** de salida de las personas afectadas por los despidos colectivos.

Consideramos desde **UGT y CCOO** que, en este mes y durante cada una de las reuniones de negociación, hemos logrado avances significativos que, unidos a la última propuesta presentada hoy por la empresa, podrían facilitar la consecución de un acuerdo. Todo ello sin dejar de lado que es fundamental que la empresa realice un compromiso firme por potenciar el **reskilling, la internalización de actividades y los traslados voluntarios**, de cara a garantizar el mantenimiento del **empleo en todas las provincias**.

En este sentido, tras los avances mostrados en el día de hoy en las diferentes mesas de negociación, **CCOO y UGT** hemos decidido trasladar las diferentes propuestas finales a nuestras organizaciones para un análisis más detenido de las mismas de cara a adoptar las decisiones oportunas.